

RESOLUCIÓN 1283 DE 2010

(marzo 8)

Diario Oficial No. 47.656 de 19 de marzo de 2010

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

<Nota: Esta norma no incluye modificaciones>

Por la cual se derogan parcialmente las Resoluciones números [5019](#) de 2009, [0035](#) de 2008 y [3437](#) de 2007.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

MODIFICACIONES NO INCLUIDAS EN LA PRESENTE NORMA:

- Modificada por la Resolución [5114](#) de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.220 de 12 de octubre de 2011, 'Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número [3437](#) del 28 de agosto de 2007, “por la cual se crean y organizan Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General y se dictan otras disposiciones”’

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo [115](#) de la Ley 489 de 1998 y el artículo 2o del Decreto 3123 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo [208](#) de la Constitución Política corresponde a los Ministros formular las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el artículo [115](#) de la Ley 489 de 1998 establece “con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo”.

Que de conformidad con el Decreto número 3123 del 17 de agosto de 2007, es función del Ministro de Defensa Nacional, la creación y modificación de grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia, los objetivos, políticas y programas de la Entidad.

Que mediante Resolución número [3437](#) del 28 de agosto de 2007 se crearon y organizaron los grupos internos de trabajo del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General.

Que la estructura del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General dispuesta en el Decreto 3123 de 2007, requiere para su organización la supresión del Grupo Interno de Trabajo “Grupo de Gestión del Despacho, creado mediante Resolución número [0035](#) de 2008, la

cual modifica la Resolución número [3437](#) de 2007, que crea y organiza los Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General, atendiendo así, necesidades del servicio y el cumplimiento de los objetivos, políticas y programas de esta Unidad, y como consecuencia deroga las disposiciones que lo consagran, literal b) del numeral 1 del artículo [1o](#) de la Resolución número 5019 de 2009, la cual modificó el numeral 1 del artículo [1o](#) de la Resolución 0035 de 2008 y el numeral 1 del artículo [1o](#) de la Resolución número 3437 de 2007 y literal b) del numeral 1 del artículo [2o](#) de la Resolución número 5019 de 2009, la cual modificó el numeral 1 del artículo [2o](#) de la Resolución 0035 de 2008 y el numeral 1 del artículo [2o](#) de la Resolución número 3437 de 2007,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Esta norma no incluye modificaciones> Derogar el literal b) del numeral 1 del artículo [1o](#) de la Resolución número 5019 de 2009, la cual modificó el numeral 1 del artículo [1o](#) de la Resolución 0035 de 2008 y el numeral 1 del artículo [1o](#) de la Resolución número 3437 de 2007.



ARTÍCULO 2o. <Esta norma no incluye modificaciones> Derogar el literal b) del numeral 1 del artículo [2o](#) de la Resolución número 5019 de 2009, la cual modificó el numeral 1 del artículo [2o](#) de la Resolución 0035 de 2008 y el numeral 1 del artículo [2o](#) de la Resolución número 3437 de 2007.



ARTÍCULO 3o. <Esta norma no incluye modificaciones> La presente resolución modifica parcialmente las Resoluciones números [5019](#) de 2009, [0035](#) de 2008 y [3437](#) de 2007 y rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de marzo de 2010.

El Ministro de Defensa Nacional,

GABRIEL SILVA LUJÁN.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

